



ZAPALLAR

I Municipalidad de Zapallar

2596
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

ZAPALLAR, 16 OCT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°2393 de fecha 23 de septiembre del 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.
- 3.- Programa de actividades denominada “Clínica salvavidas año 2022”



ZAPALLAR

I Municipalidad de Zapallar

DECRETO

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado ***“Clínica salvavidas año 2022”*** a realizarse el 15 de octubre del 2022 , a realizarse en Playa grande de Cachagua , según el siguiente programa.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Clínica salvavidas año 2022 ”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de la Dirección Seguridad emergencias e Inspección.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección Seguridad Emergencias e Inspección, mediante su oficina Emergencias y Protección Civil, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada ***“Clínica salvavidas año 2022”***. Reforzar conceptos con capacitación técnica orientada a condición física y destreza en el medio acuático, uso de implementos de rescate, todo enfocado en la prevención en playas y/o piscina y zona de baño, con la finalidad de preparar a los nuevos salvavidas que rendirán examen en Armada de Chile, como parte del proceso de selección del cuerpo de salvavidas municipales para la temporada estival 2022-2023 de la comuna de Zapallar. Esta actividad se ejecutará según los protocolos de seguridad e higiene, debido a la situación de pandemia mundial que se vive actualmente, de conformidad al protocolo instaurado por el plan Paso a paso del Ministerio de Salud, con el fin de evitar la propagación del Covid 19.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de



ZAPALLAR

I Municipalidad de Zapallar

actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra c) sobre el presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: 15 de octubre del 2022

Horario: desde las 10:00 a las 18:00 Horas

Lugar: Playa de Cachagua

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

Actividad: *“Clínica Salvavidas año 2022”*

1.- Bienvenida

2.-Instrucción por personal de Armada licencia Salvavidas

3.- Teórico primeros auxilios, RCP, técnicas para exámen teórico.

4.- Jornada práctica de técnicas de rescate por parte de personal de Armada de Chile

6.- Técnica de rescate con moto de agua.

7.- Entrega de Certificados Participación.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Video➤ Fotógrafo➤ Certificados
Dimao	<ul style="list-style-type: none">➤ Sillas➤ Mesas➤ Toldos, Toldos Arana.
Cultura	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio



ZAPALLAR

I Municipalidad de Zapallar

EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación General ➤ Decreto Actividad ➤ Contratación servicio de Alimentación
-------------------	--

II. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al encargado de Emergencias y Protección Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernández
"Por Orden del Señor Alcalde"

distribución:

- 1.- interesado.
- 2.- gabinete
- 3.- oficina de transparencia.
- 4.- archivo: secretaria municipal.

RECIBIDO

JURIDICO/ CTL / SEC/SEGURIDAD/ efp

